

## ALCANCE ACLARATORIO

### CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-002-2020

La Cámara de Comercio de Facatativá – CCF, por medio del presente documento, da alcance a los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Abierta No. CA-002-2020, en los siguientes términos:

Que el 19 de octubre de 2020 se inició la Convocatoria Abierta No. CA-002-2020, cuyo objeto es *“CONTRATAR LA COMPRA, FABRICACION E INSTALACION DEL MOBILIARIO, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN, BIENES TICS (HADWARE Y SOFTWARE) Y PERIFERICOS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL PACHO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA”*

Que por error de transcripción en los Pliegos de Condiciones, en la *CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC*, numeral 1. *“OBJETO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA”*, se solicitaron los siguientes códigos:

SEGMENTO	CLASE	FAMILIA	PRODUCTO	OBJETO
81	8110	811015	81101500	Ingeniería Civil
72	7210	721029	72102900	Servicios de Mantenimiento y reparación de instalaciones

Que por error de transcripción en los Pliegos de Condiciones, en el numeral 5. *REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES*, se solicitó la siguiente actividad, especialidades y grupos:

SEGMENTO	CLASE	FAMILIA
81	8110	811015
72	7210	721029

Que de acuerdo con lo anterior, tanto los códigos de clasificación de bienes y servicios UNSPSC, como las actividad, especialidades y grupos del RUP, no corresponden al objeto de la Convocatoria Abierta No. CA-002-2020.

En consecuencia, se aclara que:

**PRIMERO:** Se **ACLARA** el numeral 1 **“OBJETO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA”**, de los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Abierta No. CA-002-2020, así:

#### **CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC**

*De acuerdo a la clasificación contenida en el Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas el objeto del presente proceso de selección se encuentra contenido en la siguiente clasificación:*

<b>SEGMENTO</b>	<b>CLASE</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>OBJETO</b>
56	5611	561115	56111500	Paquetes de muebles para ejecutivos
72	7210	721029	72102900	Servicios de Mantenimiento y reparación de instalaciones
81	8110	811015	81101500	Ingeniería Civil

**SEGUNDO:** Se **ACLARA** el numeral **5. “REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES”**, de los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Abierta No. CA-002-2020, así:

### **5. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

*El proponente deberá encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes, en la siguiente actividad, especialidades y grupos:*

<b>SEGMENTO</b>	<b>CLASE</b>	<b>FAMILIA</b>
56	5611	561115
72	7210	721029
81	8110	811015

*Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la inscripción y clasificación de la actividad exigida en el presente pliego.*

*Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, para la verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos por la Entidad en el RUP, se deberá tener en cuenta que:*

1) *Todos los miembros deberán acreditar la inscripción y clasificación en el Registro único de Proponentes como constructores y su objeto social les deberá permitir desarrollar la actividad objeto del contrato.*

*Entre los integrantes del Consorcio o unión Temporal podrán acreditar la clasificación en las especialidades y grupos requeridos.*

Dado en Facatativá, a los 20 días de octubre de 2020.

**GRATINIANO SUAREZ SUAREZ**  
Presidente Ejecutivo  
Cámara de Comercio de Facatativá

Revisó: JLVB/DAJ